



Vol. 7, No. 3, Spring 2010, 556-562

[www.ncsu.edu/project/acontracorriente](http://www.ncsu.edu/project/acontracorriente)

### **Review/Reseña**

Marina Becerra, *Marxismo y feminismo en el primer socialismo argentino. Enrique Del Valle Iberlucea*. Rosario: Prohistoria ediciones, 2009.

### **Una voz masculina para el feminismo: Enrique del Valle Iberlucea**

**Lucía De Leone**

Universidad de Buenos Aires/ CONICET

*Marxismo y feminismo en el primer socialismo argentino.* Enrique Del Valle Iberlucea es la reelaboración de la tesis doctoral de la investigadora Marina Becerra, que fue distinguida con el Primer Premio del Concurso Nacional de Ensayos José Hernández 2008, “Identidad Nacional: hacia la Argentina del Bicentenario. Reflexiones sobre el concepto de ciudadanía”, un concurso organizado por el Senado de la Nación argentina, que recibió el apoyo del CONICET. Y, precisamente, este ensayo revaloriza la figura y la producción escrita de Enrique Del Valle Iberlucea (1877-1921), quien fue el primer senador nacional del

Partido Socialista, y que pasó a la historia como “el primer senador socialista de América”. La trayectoria de Del Valle Iberlucea demuestra una sostenida presencia y una férrea actuación en la lucha por la obtención de la igualdad en los derechos civiles para las mujeres, como por ejemplo la necesidad de incorporar al Código Civil argentino el divorcio vincular. Para ello, Becerra emprende la tarea de rescatar un sinnúmero de fuentes diversas (los libros de Del Valle, sus conferencias, artículos, folletos, reportajes, proyectos como senador, correspondencia, y su tesis doctoral, dirigida por Joaquín V. González y Pedro Luro) con los que arma su propia “caja de herramientas”, la cual pone gradualmente al alcance de los lectores por medio de una apuesta también estética: la de una escritura académica que encuentra en su claridad expositiva y en la dosificación de todo un núcleo denso de información las claves de su eficacia.

A partir de un lúcido abordaje de la extensa y heterogénea obra de Del Valle Iberlucea, Becerra, desde la “Introducción”, reconstruye las vinculaciones y tensiones que el primer socialismo fue estableciendo entre género y ciudadanía, en un contexto en que se cruzan, por ejemplo, la fe de progreso puesta en los adelantos científicos y tecnológicos con la maniobra de exclusión femenina en la premisa de universalidad del sufragio que establecía la Ley 1420 de 1912. Oriundo de España pero nacionalizado argentino, Del Valle Iberlucea se encuadra en el perfil del intelectual profesional que en la Argentina de principios del siglo XX desplaza a la tradicional figura del “*gentleman* escritor”, estrechamente ligada a la elite liberal decimonónica.

Luego de un breve relato biográfico, Becerra despliega una de sus primeras hipótesis fuertes que se adelanta ya desde la titulación del ensayo: “Del Valle constituía un original nexo político entre el mundo masculino partidario del socialismo y lo que comenzaba a articularse como movimiento feminista” (15). Uno de los interrogantes del que parte este ensayo de Becerra es cuáles son las condiciones de viabilidad y los espacios posibles, en el contexto de modernización emergente de principios de siglo, para que se cristalice y encuentre un eco la heterodoxa síntesis entre marxismo, feminismo, liberalismo y reformismo que pregonan las actuaciones a nivel nacional e internacional de este político institucionalizado (apoya la primera

Guerra Mundial, la Revolución Rusa y la Tercera Internacional), que también dan cuenta de una apuesta por cierta autonomía intelectual.

Con ánimos de enfatizar las contradicciones (como, por ejemplo, entre socialismo reformista y socialismo revolucionario) que presentan los textos políticos y académicos de Del Valle Iberlucea, quien, como Lenin—dice Becerra—se hace la pregunta de “qué hacer”, aunque en el seno de una sociedad que se moderniza sobre la idea de una homogeneización cultural. Becerra opta por organizar esa producción conforme a cuatro dimensiones ordenadas por capítulos, que lejos de excluirse entran en un constante y enriquecedor diálogo: la biografía política y académica de Del Valle dentro del contexto social y cultural de su época; la centralidad que los derechos femeninos tuvieron en su obra y en sus intervenciones; la cuestión internacional; y el impacto de su producción educativa y cultural.

En el primer capítulo se ponen en escena la vida y obra de este destacado intelectual, que se presenta procesada por el agudo análisis de Becerra, quien privilegia las posiciones teóricas y filosóficas de Del Valle previas a la Primera Guerra Mundial; la peculiar lectura y reelaboración que Del Valle lleva delante de las teorías marxistas, que por entonces se conocían como “socialismo científico” y/o “colectivismo” y que él mismo difunde en traducciones publicadas en las revistas que dirigía; y sus interpretaciones de la historia americana desde la Colonia y la esclavitud y, en particular, la lectura de la historia argentina desde la Revolución de Mayo de 1810 y las luchas intestinas posteriores, que lo conducen a colocarse a distancia tanto de las operaciones de la recuperación y/o del armado de una tradición nacionalista como de las prácticas políticas neutralizantes a favor de una cohesión nacional de los intelectuales del Centenario. Frente al fervor nacionalista y a las construcciones hegemónicas (y, tranquilizadoras) de ciudadanía y orden de 1910, Del Valle, en su relectura en clave socialista de la historia argentina en tres momentos fundamentales (el proceso de organización nacional, el momento de los gobiernos constitucionales, la época contemporánea a él, caracterizada básicamente por la concentración de la propiedad territorial en un círculo de elegidos) y ante los impactos de la Primera Guerra Mundial, responde con una voz disidente y una mirada desencantada sobre la “crisis moral” reinante, anclada básicamente en la superposición del

ámbito público y el privado, que regulaban los intereses mezquinos de una clase. En este sentido, la propuesta superadora por la que Del Valle habrá de luchar en nombre del buen funcionamiento de la democracia radica en desenlazar la cosa pública de los intereses privados. Por ello, el modelo para construir una tradición para el Partido Socialista lo encontrará primero en los revolucionarios de Mayo (que, cien años atrás, al confrontarse con el sistema despótico y monopolista de gobierno de la Corona española, le abrieron el camino al Pueblo, entendido como “sujeto de la historia”, para conquistar la independencia económica y política) y también en el “espíritu revolucionario” del gaucho y en la “potencia inmanente” y discrepante de la figura del inmigrante.

Los proyectos políticos presentados tempranamente por Del Valle Iberlucea, regulados todos ellos por una visión trágica, en torno de los derechos civiles para las mujeres (como el derecho al divorcio, a la administración de los propios bienes y salarios, y a decidir sobre sus acciones jurídicas, comerciales y profesionales), e incluso en materia de derecho penal, respecto de la libre decisión sobre el propio cuerpo (el derecho al aborto), ocupan las páginas del segundo capítulo. Allí Becerra recupera los pasos de toda una trayectoria de avanzada, inserta en un entramado histórico cultural de hegemonía patriarcal: en 1902 Del Valle defiende en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales su tesis doctoral, en la que exhorta a la inclusión del divorcio en la legislación civil. Ese mismo año, cuando aún no se había afiliado al Partido Socialista, dicta una conferencia sobre ese mismo tema en el Centro Socialista Femenino, en la que despeja con claridad algunos de los efectos del divorcio, como la “redención sexual” y la emancipación jurídica de las mujeres. En 1918 presenta al Senado un proyecto que determinaba la liberación civil de la mujer que constituyó la génesis de la Ley 11.357, aprobada en 1926, la primera ley que despoja al marido de las funciones tutelares para con la esposa. Cuando el aborto, a pesar de que funcionaba como uno de los modos más extendidos para el control de la natalidad, era socialmente considerado como una práctica criminal e ilegítima (con excepción de los casos en que la vida de la madre estaba en riesgo o si se procedía con fines eugenésicos) en tanto conspiraba, junto con los métodos anticonceptivos, contra la idea de la “naturaleza maternal femenina” y por ende contra la familia moderna y

la nación, Del Valle presenta en 1918 un proyecto de reforma del Código Penal (específicamente sobre la Ley 1920 de 1886), en el que se proponía ampliar la despenalización del aborto cuando éste fuera practicado por un profesional diplomado y con consentimiento de la mujer, más allá de los casos de riesgo de vida de la madre.

Las intervenciones políticas de Del Valle en materia penal introducen la problemática de no punibilidad sobre el aborto cuando éste se produce con fines terapéuticos, eugenésicos pero también sentimentales (hace énfasis en los embarazos no deseados productos de violaciones), en un contexto de establecimiento de políticas poblacionales (todavía selectivas) y de criminalización del aborto principalmente por los sectores más conservadores (en las costumbres) y liberales (en la economía) de la sociedad argentina. El balance que hace Becerra respecto de las singulares intervenciones de Del Valle tanto a nivel civil como penal respecto de los derechos de la mujer es que, frente a los discursos hegemónicos (biologicistas, jurídicos, y socio culturales) sostenidos en la idea de las “incapacidades naturales” de las mujeres, sus actuaciones son la punta de lanza para un cuestionamiento serio de las relaciones de poder entre los sexos.

El tercer capítulo se detiene en las posiciones políticas de Del Valle respecto de la Primera Guerra Mundial, que reclaman el pacifismo y la oposición al gobierno alemán en relación con la postura de las socialistas feministas francesas y alemanas frente a la guerra y también en relación con el ingreso de Estados Unidos a la guerra (un país hasta entonces considerado por el socialismo como modelo de democracia frente al totalitarismo de Alemania) y con el derrocamiento del zarismo en Rusia. Becerra remarca también las contradicciones que atraviesan a Del Valle y así, luego de una extensa revisión de su obra y sus declaraciones, llega a una conclusión por demás interesante: así como los movimientos feministas y los partidos socialistas no mantuvieron con constancia sus compromisos durante la guerra mundial, el senador, autoproclamado defensor de la causa femenina inscripto en un socialismo que concibe a la emancipación femenina como un paso central en el proceso mayor de liberación social, también presenta dobleces al no sostener la “pureza” de sus postulados pacifistas. Becerra inserta esta reacomodación de Del Valle en el contexto de las formas particulares que en la Argentina van asumiendo los impactos de las

contradicciones estructurantes de los debates socialistas y feministas, en especial los de origen francés y alemán. Otro punto que Becerra toma en consideración en este mismo capítulo es la adhesión incondicional y sostenida en el tiempo de Del Valle a la Revolución bolchevique y la Internacional Comunista, que en 1921 le trae como consecuencia la suspensión del Senado de la Nación, con un Parlamento con mayoría radical y conservadora.

El último capítulo revisa las actuaciones y funciones de Del Valle vinculadas al mundo de la educación y la cultura y practicadas desde distintos espacios, como universidades, colegios y el Ateneo Popular, que era una sociedad de extensión universitaria fundada por él, Alicia Moreau y otros, y cuyo órgano de difusión era la revista *Humanidad Nueva. Revista Socialista Internacional*, que tenía como objetivo principal fomentar la discusión de cuestiones de gran motivación para el socialismo en un campo intelectual y cultural de mayor amplitud. Específicamente, Becerra examina las interacciones entre las prácticas culturales de extensión universitaria que propulsa Del Valle, con la Reforma Universitaria de 1918, cruzadas ambas por las problemáticas ligadas a la emancipación de las mujeres.

En definitiva, al indagar la figura y la heterogénea producción de este intelectual socialista que, desde muy temprano en el siglo XX, intervino política y culturalmente en la lucha por los derechos femeninos, y sirviéndose de herramientas de análisis procedentes de distintos ámbitos epistemológicos, el ensayo de Marina Becerra constituye un aporte fundamental para el campo del conocimiento que se interroga por las actuaciones y también por el pensamiento—y por qué no, los sentimientos—de un sujeto varón, inserto en un espacio de poder político, en favor de la apertura pública y privada de la participación de las mujeres. Fue una voz singular la de Enrique del Valle Iberlucea, entre las voces masculinas de la época. Sin embargo, el aporte de Becerra no se agota en la instancia de este ensayo. El sondeo que lleva a Becerra a abordar incluso las facetas más personales de Del Valle se complementa con los intereses de sus actuales investigaciones, que se ocupan de rastrear en las voces de las mujeres de la misma época, inscriptas en lo que englobaríamos como “escrituras del yo”, las estrategias puestas en juego para auto figurarse y para representar los efectos (positivos o negativos) de la posibilidad de conseguir, por

ejemplo, la participación política y los impactos de la falta y/o de la obtención futura de la ciudadanía y los derechos civiles. Una zona que restaba explorar y que coloca a este libro en una serie original que estas nuevas investigaciones de Becerra prometen completar.